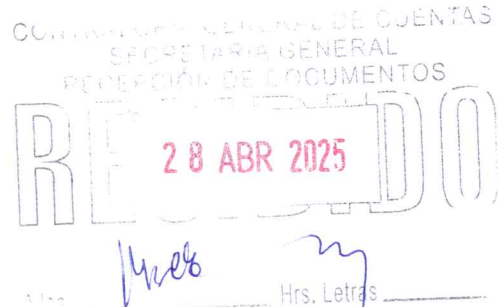


**OFICIO DF. STC. No. 0311-2025**

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 24 de 2025

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 53/14/2025, la cual fue aprobada el 10 de abril de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2025, por un monto de Q. 314,499.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
**Jefe Financiero**

**MGTR. BYRON RENÉ AZMITIA PEREIRA**  
**GERENTE GENERAL**  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"  
ZOLIC

Vo. Bo. Mgtr. Byron René Azmitia Pereira  
**Gerente General**

**OFICIO DF. STC. No. 0312-2025**

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 24 de 2025

Licenciada  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
28 ABR 2025  
Firma:  Hora: 13:23  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

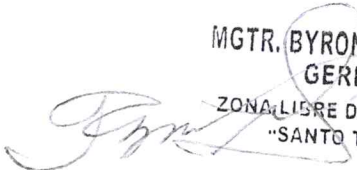
Respetable Licenciada Martínez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 53/14/2025, la cual fue aprobada el 10 de abril de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2025, por un monto de Q. 314,499.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

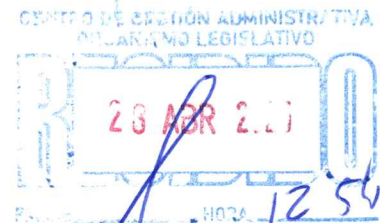
  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
**Jefe Financiero**

  
MGTR. BYRON RENÉ AZMITIA PEREIRA  
GERENTE GENERAL  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"  
ZOLIC  
Vo. Bo. Mgtr. Byron René Azmitia Pereira  
**Gerente General**

**OFICIO DF. STC. No. 0313-2025**

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 24 de 2025

Licenciado  
**Nery Abilio Ramos y Ramos**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



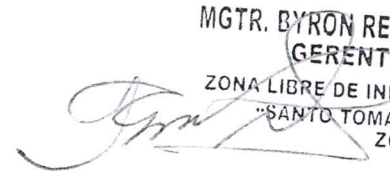
Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 53/14/2025, la cual fue aprobada el 10 de abril de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2025, por un monto de Q. 314,499.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
**Jefe Financiero**

  
**MGTR. BYRON RENÉ AZMITIA PEREIRA**  
**GERENTE GENERAL**  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"  
ZOLIC  
Vo. Bo. Mgtr. Byron René Azmitia Pereira  
**Gerente General**

**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CATORCE DOS MIL VEINTICINCO (14-2025), DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (10-04-2025), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1 EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:**

**5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2025 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.314,499.00) (REF. OFICIO GG.STC. No. 227-2025).**

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, Magister Byron Rene Azmitia Pereira, por medio del OFICIO GG. STC. No. 227-2025 de fecha 07 de abril de 2025, presentó para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 017-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y por el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2025**, por un monto de **trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 314,499.00)**, el cual será destinado para la asignación de recursos al Renglón Presupuestario siguiente:

- **Grupo 1 -Servicios no personales;**
- **Grupo 2- Materiales y suministros**
- **Grupo 4 Transferencias corrientes**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley. En consecuencia, el Magister Byron Rene Azmitia Pereira, puso a vista de los señores miembros de Junta Directiva de ZOLIC, el contenido del OFICIO S.P. STC. No. 017-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, en el cual se detalla la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2025.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto y comentarios emitidos al respecto, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud en referencia, emitiendo para el efecto la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 53/14/2025**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley;* ... j) *Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre;* ...n) *Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General;* y ....t) *Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 41, parte conducente: **Modificaciones y Transferencias Presupuestarias.** Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: a) Por medio de acuerdo gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas; b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que el Magister Byron Rene Azmitia Pereira, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 227-2025 de fecha 07 de abril de 2025, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2025, por un monto de por un monto de **trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 314,499.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria del grupo de gasto antes descrito.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

**RESUELVE:**

1) **APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2025, por un monto de por un monto de **trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 314,499.00)**, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 04-2025**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **Trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales con 00/100 (Q.314,499.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

## **GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES**

### **182 Servicios Médico-Sanitarios**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veintisiete mil quetzales con 00/100 (Q.27,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita: Pruebas de confiabilidad para puestos críticos de ZOLIC como: Examen de alcohol en saliva y examen de drogas de abuso (anfetaminas, cocaína, metanfetaminas, opiáceos y marihuana). Dichas pruebas se realizarán para dar seguimiento a la No Conformidad Menor como parte del hallazgo indicado en la auditoría realizada en el mes de marzo sobre la recertificación Business Alliance for Secure Commerce -BASC- al proceso de Recursos Humanos; es importante mencionar que las pruebas también servirán para validar la certificación de Operador Económico Autorizado -OEA- según RESOLUCIÓN J.D. No. 176/40/2024 de fecha 30 de octubre 2024, adjunto.

### **199 Otros servicios**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuarenta y ocho mil quetzales con 00/100 (Q.48,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita: evaluaciones científicas de confiabilidad y visita de campo o domiciliarias para dar seguimiento a la No Conformidad Menor como parte del hallazgo indicado en la auditoría realizada en el mes de marzo sobre la recertificación Business Alliance for Secure Commerce -BASC- al proceso de Recursos Humanos; es importante mencionar que las pruebas también servirán para validar la certificación de Operador Económico Autorizado -OEA-, según RESOLUCIÓN J.D. No. 176/40/2024 de fecha 30 de octubre 2024, adjunto.

## **GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **281 Productos siderúrgicos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Dos mil seiscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.2,650.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de ingeniería, en el cual solicita: 5 tubos de acero, para la reparación de portón que se encuentra instalado en el módulo F-2 del edificio “F” sector 2 manzana “A” del predio fiscal de ZOLIC.

### **283 Productos de metal y sus aleaciones**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Quinientos noventa y siete quetzales con 00/100 (Q.597.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de ingeniería el cual solicita: 3 rodos de metal, para la reparación de portón que se encuentra instalado en el módulo F-2 del edificio "F" sector 2 manzana "A" del predio fiscal de ZOLIC.

### **GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

#### **415 Vacaciones pagadas por retiro**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ciento noventa y cuatro mil ochocientos setenta y seis quetzales con 00/100 (Q.194,876.00)**, dicho monto se realizó para complementar el pago de vacaciones por retiro del personal (Cesar Augusto Ordoñez Guancin, Samuel Oliva Monterroso, Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerson Raúl Bailey Popol y Hugo Leonel Alonzo Yac.)

#### **416 Becas de estudio en el interior**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuarenta y un mil trescientos setenta y seis quetzales con 00/100 (Q.41,376.00)**, dicho monto se realizó para complementar el pago de 35 becas de hijos de trabajadores de la institución beneficiados en el ciclo escolar 2025, y asimismo dar cumplimiento al reglamento.

### **NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

### **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2025**

**CREDITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y REGLON Q.</b>	<b>PARCIAL Q.</b>	<b>TOTAL Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2025-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 311,252.00</b>

Servicios médico-sanitarios	<b>1-182</b>	Q	27,000.00
Otros servicios	<b>1-199</b>	Q	48,000.00
Vacaciones pagadas por retiro	<b>4-415</b>	Q	194,876.00
Becas de estudio en el interior	<b>4-416</b>	Q	41,376.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUTRIA Y COMERCIO**

<b>2025-211-00073-11-00-000-02</b>			<b>Q 3,247.00</b>
------------------------------------	--	--	-------------------

Productos siderúrgicos	<b>2-281</b>	Q	2,650.00
Productos de metal y sus aleaciones	<b>2-283</b>	Q	597.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 314,499.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>		
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>		
<b>2025-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 311,252.00</b>

Otras remuneraciones de personal temporal	<b>0-029</b>	Q	75,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	<b>1-151</b>	Q	236,252.00



**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

**2025-211-00073-11-00-000-02** **Q 3,247.00**

Mantenimiento y reparación de edificios 1-171 Q 3,247.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO.....** **Q 314,499.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura.

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2025	Saldo
182 Servicios médico-sanitarios	Q. 103,688.37	Q. 27,000.00	Q. 130,688.37
199 Otros servicios	Q. 227,673.55	Q. 48,000.00	Q. 275,673.55
281 Productos siderúrgicos	Q. 2,828.93	Q. 2,650.00	Q. 5,478.93
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q. 32,188.74	Q. 597.00	Q. 32,785.74
415 Vacaciones pagadas por retiro	Q. 0.00	Q. 194,876.00	Q. 194,876.00
416 Becas de estudio en el interior	Q. 0.00	Q. 41,376.00	Q. 41,376.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 314,499.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **Trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales con 00/100 (Q.314,499.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		04-2025	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 2,728,577.58	Q. 75,000.00	Q. 2,653,577.58
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q. 370,019.17	Q. 236,252.00	Q. 133,767.17
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 144,580.85	Q. 3,247.00	Q. 141,333.85
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 314,499.00</b>	

- 2) Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.
- 3) La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.
- 4) Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**



**MGTR. BYRON RENE AZMITIA PEREIRA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
23 ABR 2025

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. Presupuesto/ DTP-MINFIN

Hora: 16:27 Firma: *Yessica*  
Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	24	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	53/14/2025		10 4 2,025
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-75,000.00	-75,000.00
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-236,252.00	-236,252.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-3,247.00	-3,247.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-314,499.00	-314,499.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	27,000.00	27,000.00
21100073-11-00-000-001-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	48,000.00	48,000.00
21100073-11-00-000-001-000-415-1801-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	194,876.00	194,876.00
21100073-11-00-000-001-000-416-1801-31-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	41,376.00	41,376.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2,650.00	2,650.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	597.00	597.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		314,499.00	314,499.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No.04-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	4	2,025
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	24	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	53/14/2025	10	4
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-314,499.00</b>		<b>314,499.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-314,499.00		314,499.00	
0000		-314,499.00		314,499.00
<b>TOTAL</b>		<b>-314,499.00</b>		<b>314,499.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-314,499.00	78,247.00
	ADMINISTRACIÓN	-314,499.00	78,247.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	236,252.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	236,252.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-314,499.00</b>	<b>314,499.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No.04-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	4	2,025
DIA	MES	AÑO

000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	24	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	53/14/2025	10	4
			DIA	MES
			2,025	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
5				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-314,499.00</b>	<b>314,499.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-3,247.00	3,247.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-3,247.00	3,247.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-311,252.00	311,252.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-311,252.00	311,252.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-314,499.00</b>	<b>314,499.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-314,499.00	314,499.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-314,499.00</b>	<b>314,499.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No.04-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	4	2,025
DIA	MES	AÑO

000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	24	4	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	53/14/2025	10	4
			DIA	MES
			2,025	
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No.04-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	4	2,025
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

*[Handwritten Signature]*  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla